**MEDIOS DE EVACUACIÓN - MEDEVAC**

**CONTENIDO**

[1 GENERALIDADES 2](#_Toc117518241)

[2 ALCANCE 3](#_Toc117518242)

[3 OBJETIVOS 3](#_Toc117518243)

[4 DESARROLLO DEL MEDEVAC 3](#_Toc117518244)

[4.1 DELIMITACIÓN DE ÁREA DE IMPACTO 3](#_Toc117518245)

[4.2 DELIMITACIÓN EXTERNA O ÁREA DE APLICACIÓN DEL MEDEVAC 3](#_Toc117518246)

[4.3 EVACUACIÓN DE HERIDOS -LESIONADOS Y APLICACIÓN DEL TRIAGE (CLASIFICAR). 3](#_Toc117518247)

[4.4 APLICACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS Y REMISIÓN 3](#_Toc117518248)

[5 PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL MEDEVAC 3](#_Toc117518249)

**LISTA DE FIGURAS**

[Figura 1 Procedimiento MEDEVAC 3](#_Toc117518216)

# GENERALIDADES

El Plan de Evacuación Médica - MEDEVAC es un procedimiento empleado para evacuar al personal herido o enfermo, desde cualquier área a otro lugar donde se encuentran los recursos médicos capacitados y con posibilidades de brindar una clasificación adecuada a los lesionados, y atención especializada de estabilización de heridos, con la finalidad de salvarle la vida o minimizar los efectos de las heridas o lesiones producto de una emergencia.

Las principales funciones del MEDEVAC son:

* Priorizar la atención y la evacuación de los heridos de acuerdo al nivel de complejidad de la lesión.
* Definir estrategias y establecer los materiales, personal y equipos para la atención primaria y evacuación de lesionados o enfermos en cualquier área.
* Coordinar y seleccionar los centros de atención a los cuales deben remitir los lesionados de acuerdo con su nivel de complejidad. (Ver Anexo 8 directorio de emergencia).
* Establecer la comunicación con las instituciones de salud seleccionadas de acuerdo el área o zona en que se presente la emergencia y coordina la atención de los lesionados asegurando disponibilidad de Camas hospitalarias, médicos de la especialidad requerida, salas de cirugía, medios diagnósticos (Laboratorio clínico, radiología) y terapéuticos (droga, sangre), etc.
* Activar, si se requiere, un área de MEDEVAC (atención y clasificación) en el sitio de la emergencia.
* Solicitar y coordinar la ayuda externa necesaria para la atención y evacuación de lesionados: área protegida (donde se cuente con el servicio), Cruz Roja, Defensa Civil, Hospitales, Clínicas y Centros de Salud para envío de ambulancias y personal paramédico al sitio de la Emergencia.
* Solicitar, revisar y entregar dotación médica y de primeros auxilios que se requiere en el sitio de la emergencia y en el centro de atención y clasificación.
* Entregar un reporte completo con la información de su área de responsabilidad al historiador para el registro de la emergencia.

Las principales Responsabilidades del MEDEVAC Son:

* Dirigir, planear y coordinar el programa de entrenamiento y capacitación en MEDEVAC a la Brigada integral de emergencia.
* Asegurar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, financieros, tecnológicos en cada una de las áreas para la atención y evacuación de lesionados.
* Establecer convenios de ayuda externa para la evacuación y atención de lesionados
* Establecer niveles de comunicación que aseguren la efectividad inmediata del Plan MEDEVAC.

# ALCANCE

El presente Plan de Evacuación Médica aplica para **NOMBRE DE LA SEDE**

# OBJETIVOS

* Preservar vidas humanas tanto del personal permanente y ocasional.
* Minimizar las consecuencias de las lesiones derivadas de alguna eventualidad.
* Suministrar una herramienta básica de reacción ante una Emergencia Médica.
* Asegurar una atención adecuada e inmediata proporcionando de manera eficiente la asistencia prehospitalaria que requiera cualquier persona que se encuentre trabajando o visitando el oleoducto y que resulte lesionada como consecuencia de una emergencia, importante mantener su estado de salud hasta el acceso a un centro asistencial más cercano.
* Minimizar los efectos indeseables por una reacción inadecuada ante una Emergencia Médica.
* Determinar los centros de atención a los cuales se debe remitir al paciente, de acuerdo a la clasificación según el nivel de severidad de la lesión.

# DESARROLLO DEL MEDEVAC

## DELIMITACIÓN DE ÁREA DE IMPACTO

La conforma el contorno marcado alrededor del área de la emergencia, desastre o impacto y corresponde a un primer anillo de seguridad. En esta área se deberá garantizar la permanencia de los recursos de ataque a la fuente de mayor riesgo, como son las Brigadas Contraincendios, Salvamento o Rescate.

## DELIMITACIÓN EXTERNA O ÁREA DE APLICACIÓN DEL MEDEVAC

Es un área contigua a la zona de impacto que no revista otros peligros y permite la atención de los heridos o lesionados sin riesgo para el personal de atención. Se establece a partir del uso de cintas reflectantes soportadas por delineadores tabulares que permitirán expandir o contraer el área en función de las necesidades.

## EVACUACIÓN DE HERIDOS -LESIONADOS Y APLICACIÓN DEL TRIAGE (CLASIFICAR).

La brigada integral de evacuación transportará a los heridos o lesionados hasta el área de aplicación del MEDEVAC (si es posible) y se dará lugar a la aplicación del TRIAGE.

## APLICACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS Y REMISIÓN

Clasificados los heridos y lesionados, se dará lugar por parte de la Brigada integral de Primeros Auxilios a la aplicación de los mismos y su remisión a centros especializados en función de los requerimientos.

# PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL MEDEVAC

En la **Figura 1** se describen los pasos generales de aplicación del MEDEVAC.

Este proceso describe:

* Las acciones que se deben tomar al momento de encontrar personas lesionadas durante una emergencia
* Define los pasos de intervención y los responsables de cada acción y
* Se articula con el nivel de emergencia y las lesiones de las víctimas según el caso.

1. Procedimiento MEDEVAC



Está basado en el sistema de **Triage** y define la clasificación de los lesionados de acuerdo con el nivel de complejidad determinando estaciones de colores para la clasificación y evacuación prioritaria de lesionados así:

Tabla 1. Matriz de Clasificación de Emergencias

| **NIVEL** | **TIPO DE LESIÓN** |
| --- | --- |
| **I** | **Lesión leve:**   * Escoriación * Heridas simples |
| **II** | **Lesión moderada:**   * Fractura no complicada en dedos. * Lesiones de tejidos blandos menores (laceraciones, contusiones) * Luxaciones * Quemadura grado I <25% y II <10%, sin compromiso de cara, genitales y pliegues. * Intoxicaciones leves. |
| **III** | **Lesión Severa:**   * Fracturas múltiples * Lesiones de espalda sin lesión de columna * Quemadura de mayor extensión grado I >25% y II >10% , sin comprometer vida del paciente * Lesiones oculares importantes (cuerpo extraño penetrante o perforación) * Hemorragia capilar profusa (externa) controlable * Intoxicaciones |
| **IV** | **Fatalidad lesiones severas:**   * Paro cardiorrespiratorio * Compromiso de la vía aérea * Hemorragia excesiva de difícil control * Quemadura grado I >75% II >50% y III cualquier % * Heridas graves en cabeza, tórax o abdomen * Compromiso del estado de conciencia * Shock * Intoxicaciones |

*Fuente: CONSULTORIA PYSESS 2022*